

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva 17-2020 "Artículos Ferreteros para la implementación de planes de transferencia"

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio No. 117/2020, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de Artículos Ferreteros para la implementación de planes de transferencia, a ser entregados en bodegas de INTA CNIA, ubicadas del Km 14.2 carretera Norte 2.5 Km al sur, dentro de un plazo no mayor a 10 días calendarios para los ítems 1-7, y 9; 30 días calendarios para el ítem 8, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Monto programado sin incluir IVA C\$
1	Alambre de púas	Rollo	280	500,172.25
2	Zinc corrugado calibre 28 de 12 pies	Unidad	36	22,437.11
3	Carretilla de mano	Unidad	4	9,200.00
4	Bomba de mochila	Unidad	6	13,800.00
5	Macanas	Unidad	16	5,336.00
6	Machetes	Unidad	13	2691.00
7	Palines	Unidad	15	6,900.00
8	Bebederos de plástico	Unidad	21	66,171.00
9	Manguera de polietileno	Rollo	14	19,043.20
Total C\$				645,750.55

2. Conforme la Subcláusula 4.3 "disposiciones especiales" del Reglamento Operativo del Programa de Apoyo a la Cadena de Valor Ganadera en Nicaragua que se lee literalmente así: "la oferta económica que excediese el presupuesto base determinará la exclusión o rechazo de la misma, en base a lo anterior, si los bienes, los servicios o las obras se componen de varios ítems o lotes, se rechazará la oferta económica que excediese el presupuesto base del ítem o lote que se examine.

3. Esta compra será financiada con fondos provenientes del programa BOVINOS, con fondos provenientes de la Unión Europea (UE), agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID) Y EL Gobierno de Reconciliación y unidad Nacional (GRUN), ejecutado bajo cooperación delegada de la AECID en el marco del convenio de financiación DCI-ALA/2014/035-924, el convenio de delegación de la Europea LA/2016/380/238 y la Resolución de Concesión de Subvención 2017/SPE/0000400002. Proyecto: Programa de Apoyo a la Cadena de Valor Ganadera en **Nicaragua (Programa BOVINOS, Convenio de Financiación el Convenio de Delegación de la Unión**. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

4. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que En coherencia con la Declaración de París, la AECID propiciará el uso de los procedimientos públicos de contratación del País Beneficiario en donde se ejecute el Programa, siempre que éstos aseguren los estándares internacionales de transparencia y que garanticen la competencia y la calidad de las contrataciones, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.
5. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la oficina de Adquisiciones, ubicadas en INTA Central, frente a la estación V de la policía Nacional, a partir del 25 de agosto del 2020 de las 08:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 01:00 p.m. a las 05:00 p.m., previo pago no reembolsable de C\$100.00 (Cien Córdoba netos) en Caja de INTA Central.
6. La reunión de homologación del pliego de bases y condiciones se realizará el 27 de agosto del 2020 a las 10:00 a.m., en las oficinas de INTA Central, ubicadas frente a la estación V de la Policía Nacional. La homologación es facultativa en licitación selectiva.
7. La oferta deberá entregarse en idioma español en INTA Central, ubicadas frente a la estación V de la policía Nacional, a más tardar a las 10:00 a.m., del 07 de septiembre del 2020. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
8. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad del 1% del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
9. Las ofertas serán abiertas a las 10:10 a.m., del 07 de Septiembre del 2020, en el edificio de INTA Central, ubicado frente a la estación V de la Policía Nacional, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Helen Guadalupe García Mendoza
Responsable Área de Adquisiciones.